ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
Junta de Calidad Ambiental

AVISO AMBIENTAL
CONTINUACIÓN DE VISTA PÚBLICA PERMISO PARA CONSTRUIR UNA INSTALACIÓN DE DESPERDICIOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS
IP-07-00104-RA

La JCA notifica que celebrará la continuación de la vista pública sobre la Solicitud de Permiso para Construir una Instalación para el Procesamiento de Desperdicios Sólidos No Peligrosos presentada por Energy Answers Arecibo, LLC, para una instalación a ubicarse en la Carr. PR-2, km. 73.1, Barrio Cambalache en el Municipio de Arecibo. La instalación propuesta consiste en una planta de recuperación de recursos y generación de energía alterna utilizando como combustible desperdicios sólidos no peligrosos procesados en la planta.

El Reglamento Núm. 5717 del 14 de noviembre de 1997, según enmendado, conocido como el "Reglamento para el Manejo de Desperdicios Sólidos No Peligrosos" de la JCA (RMDSNP), en su Capítulo IX, establece los requisitos con los cuales deben cumplir los dueños u operadores de instalaciones de desperdicios sólidos no peligrosos, y los procedimientos administrativos mediante los cuales se otorgarán los permisos solicitados al amparo de dicha reglamentación. Específicamente, la Regla 649 del RMDSNP requiere la publicación de este Aviso y regula el periodo de comentarios del público y la celebración de vistas públicas.

Copia de la Solicitud de Permiso, al igual que el Borrador de Permiso, hoja de datos y otros documentos públicos relevantes a esta solicitud están disponibles para ser examinados en la Oficina Regional de Arecibo de la JCA ubicada en la Ave. San Patricio #44, PR-2 km 80.6, Arecibo, PR, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m, teléfono (787) 880-5140. Las partes interesadas podrán obtener copia de los documentos públicos, a tenor con lo dispuesto en la Resolución R-14-16-8-A emitida el 6 de agosto de 2014 por la Junta de Gobierno de la JCA. Además, copia de la Solicitud de Permiso, Borrador de Permiso y la hoja de datos están disponibles además en la página electrónica de la JCA: http://www.jca.pr.gov/

Toda persona interesada podrá someter sus comentarios por escrito sobre el Borrador de Permiso dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de este Aviso. Los comentarios escritos deberán ser dirigidos a:

Junta de Calidad Ambiental
Oficina de Vistas Públicas
Apartado 11488
San Juan, PR 00910
ó
mediante correo electrónico a la dirección: vistaspublicas@jca.gobierno.pr

La JCA además informa que celebrará la continuación de la vista pública en la cual el público podrá comparecer para presentar sus comentarios, según se establece a continuación:

LUGAR: Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico, CIAPR
Capítulo de Arecibo
Ave. Manuel T. Guillán 1, Arecibo, Puerto Rico
FECHA: 17 de abril de 2015
HORA: 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

La vista será presidida por un Panel Examinador que rendirá su recomendación sobre el Borrador de Permiso a la Junta de Gobierno de la JCA. La vista se extenderá mientras haya deponentes presentes, sin embargo, de no haber deponentes presentes dos (2) horas después de comenzada la vista, la misma se declarará desierta y los trabajos serán levantados. Los turnos para deponer durante la vista pública pueden solicitarse en o antes de la celebración de la misma. Las partes interesadas pueden comunicarse con la Oficina de Vistas Públicas al teléfono (787) 767-8181, extensión 6149, o mediante correo electrónico a: vistaspublicas@jca.gobierno.pr. Este aviso se publica conforme a lo dispuesto en la Ley Núm. 416-2004, según enmendada, conocida como la "Ley sobre Política Pública Ambiental", y la Regla 649 del RMDSNP.

Weldin F. Ortiz Franco
Director Ejecutivo
Junta de Calidad Ambiental

Edificio de Agencias Ambientales Cruz A. Matos
Urb. San José Industrial Park, Ave. Ponce de León 1375, San Juan, PR 00926-2604
P.O. Box 11488, San Juan, PR 00910
Tel. 787-767-8181, Fax 787-767-4861
www.jca.gobierno.pr

JCA
JUNTA DE CALIDAD AMBIENTAL